



Al contestar refiérase a: **ID-111552**

AD-ASALUD-0026-2024

3 de abril de 2024

Doctor
Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i.
GERENCIA MÉDICA - 2901

Doctora
Karla Solano Durán, directora a.i.
DIRECCIÓN DE RED SERVICIOS DE SALUD-2906

Estimado (a) señor (a):

ASUNTO: Oficio de Advertencia referente a la importancia de reforzar el programa de trasplante cardíaco al hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna, para el período 2024 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se efectuó una revisión del avance en el fortalecimiento del programa de trasplante cardíaco del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, considerando pertinente hacer de conocimiento de esa Administración Activa lo siguiente:

I. Antecedentes:

El 13 de marzo de 2023, esta Auditoría, emitió el informe ASALUD-0011-2023, "Auditoría de carácter especial relacionada con la gestión del programa de trasplantes de corazón y pulmón", en los hallazgos expuestos, se indicó que el programa de trasplante cardíaco del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia requiere fortalecerse con personal especializado en materia de insuficiencia cardíaca y trasplante.

Así mismo, se evidenció que en el hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, se gestionó los oficios JSC-623-10-2022 del 10 de octubre de 2022 y DG-2879-10-2022 del 12 de octubre de 2022, ante la Gerencia Médica solicitando la incorporación de medio tiempo del Dr. Ulises López Cardoza, Especialista con formación en insuficiencia cardíaca y trasplante del Hospital Universitario de Bellvitge en Barcelona, España, para el fortalecimiento del programa de trasplante cardíaco, debido a que no se disponía de un médico especializado en el Establecimiento de Salud, toda vez que el Dr. López Cardoza, está destacado como médico especialista en el hospital México y el citado centro hospitalario no está autorizado por la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos del Ministerio de Salud para realizar trasplantes de corazón.

En línea con lo anterior, se emitió la recomendación número 2 a la Gerencia Médica, en los siguientes términos:

"Considerando la necesidad de recurso humano para el desarrollo del programa de trasplante cardíaco a nivel Institucional, valorar la pertinencia (sin afectar la atención a los usuarios de otros procesos) de disponer en el programa de trasplante cardíaco con el Dr. Ulises López Cardoza, cuya formación fue gestionada por el CENDEISSS, en la subespecialidad de insuficiencia cardíaca y trasplante."

II. Gestiones realizadas para la atención de la recomendación.

En oficio GM-3985-2023 del 24 de marzo de 2023, el Dr. Randal Álvarez Juárez, gerente médico en ese momento instruyó a la Comisión Técnica para el Análisis y Asignación de Especialistas, el abordaje de la recomendación de la Auditoría Interna, para la atención de la recomendación (2) del informe ASALUD-0011-2023, sobre la "Auditoría de carácter especial relacionada con la gestión del programa de trasplantes de corazón y pulmón".

En oficio GM-18442-2023 del 18 de diciembre de 2023, el Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente médico, informó al Dr. Taciano Lemos Pires, director general del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y al Dr. Douglas Montero Chacón, director general del Hospital México, la propuesta de la Comisión Técnica para el Análisis y Asignación de Especialistas, resultado de la Sesión número 0050-10-2023, celebrada el 27 de octubre del 2023, según detalle:

- “1. Que el Dr. Enrique Vives Rodríguez, especialista en Electrofisiología venga los lunes y martes al Hospital México; se traslade del Hospital Calderón Guardia para el implante de re sincronizadores marcapasos de la Red Noroeste.*
- 2. Que el Doctor Ulises López Cardoza, especialista en Falla Cardíaca se desplace al Hospital Calderón Guardia los lunes y martes para el apoyo del programa de Trasplante Cardíaco.*
- 3. Los siguientes días de la semana, miércoles, jueves y viernes los funcionarios continúan sus labores en sus respectivos hospitales.*
- 4. Se plantea esta posible solución, no sin antes considerar que el hospital Calderón Guardia tiene tres electros fisiólogos y el implante de re sincronizadores marcapasos ha sido un problema reiterado para la región noroeste y esta propuesta-solución es de beneficio absoluto para ambos centros hospitalarios”.*

En oficio GM-18437-2023 del 18 de diciembre de 2023, se informó a este Órgano de Fiscalización la citada propuesta por parte del Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente médico, indicando lo siguiente:

“Este Despacho mediante oficio N° GM-18442-2023 instruye a los directores generales de los Hospitales Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y México, para garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios con la participación de los especialistas en ambos centros médicos brindando sus esfuerzos en beneficio de una población vulnerable, por lo que deberá coordinarse manera inmediata la ejecución propuesta”.

En oficio DG-4067-11-2023 del 10 de enero de 2024, la Dra. Tania Jiménez Umaña, directora general a.i. en ese momento del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, trasladó el oficio GM-18442-2023 del 18 de diciembre del 2023, al Dr. Marco Siles Varela, jefe Servicio de Cardiología y al Dr. Rodrigo Chamorro Castro, jefe Sección Cirugías, para el respectivo análisis de la propuesta, sin embargo, no se evidencia otra gestión al respecto.

Si bien es cierto la Gerencia Médica realizó las gestiones pertinentes para atender la recomendación (2) del informe del informe ASALUD-0011-2023, sobre la “Auditoría de carácter especial relacionada con la gestión del programa de trasplantes de corazón y pulmón”, la instrucción girada en el oficio GM-18442-2023 del 18 de diciembre del 2023, respecto al traslado del Dr. Ulises López Cardoza, especialista en falla cardíaca al hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia los lunes y martes, no se ha concretado, limitando el fortalecimiento del programa de trasplante, mediante el uso de este recurso especializado en la materia, que actualmente el funcionario labora en el hospital México el cual no está habilitado como Establecimiento de Salud para realizar el trasplantes de corazón.

En el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, se establece lo siguiente:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*

En el artículo 38 sobre los requisitos y obligaciones del Coordinador institucional de donación y trasplante de órganos y tejidos, se indica lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- g) *Identificar áreas críticas del establecimiento de salud y proponer estrategias en beneficio del proceso de donación y trasplante del establecimiento de salud, ante las autoridades respectivas*
- f) *Facilitar una justa distribución e intercambio de órganos y tejidos entre establecimientos de salud donadores y trasplantadores.*

De conformidad con lo anterior, se advierte a esa Gerencia Médica acerca del riesgo asociado a la disposición de recurso especializado en trasplante cardíaco y su eventual impacto en el funcionamiento del correspondiente programa de trasplante cardíaco, siendo que en el oficio GM-18442-2023 del 18 de diciembre del 2023, se avaló el traslado del Dr. Ulises López Cardoza, especialista en falla cardíaca al hospital Calderón Guardia los lunes y martes, para robustecer el citado programa, sin embargo, la instrucción no ha sido cumplida, lo que podría afectar el proceso de atención a los usuarios.

Al respecto, se requiere de la atención del riesgo expuesto en el presente oficio, en virtud de que debe prevalecer el interés institucional en la continuidad de la prestación de servicios de salud. Se requiere informar a esta Auditoría Interna, sobre las acciones ejecutadas en un **plazo de 15 días** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M.S.c. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/EAM/MASR/FFN/lbc

- C. Doctor José André Madrigal Bustamante, coordinador, Programa Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, Gerencia Médica-2901
Doctor Taciano Lemos Pires, director, hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia-2101.
Doctor Douglas Montero Chacón, director, hospital México-2104.
Auditoría - 1111

Referencia: ID-111552